

ACTA DE LA COMISIÓN ASESORA N° 211.

En la Ciudad de Buenos Aires, a las 10.30 horas del día 09 de junio del año 2016, conforme con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio aprobado por Ley N° 26.221, se reunieron en sede de la A.PLA, los integrantes de la Comisión Asesora en representación de los Municipios de: Almirante Brown: Sr. Coordinador de Redes de Agua, Cloacas y Desagües Pluviales, Arq. Jorge GHILARDI; Avellaneda: por la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos, Sr. Darío PALIK; Escobar: Sra. Subsecretaria de Coordinación Técnica y Administrativa de la Secretaría de Planificación e Infraestructura, Ing. Florencia Marta LALLI; Hurlingham: por la Dirección General de Servicios Públicos, Arq. Fabián O. TAFFURI; Ituzaingó: de la Dirección de Redes de la Secretaría de Infraestructura Planeamiento y Desarrollo Sustentable, Arq. Romina AMPUGNANI; Lomas de Zamora: Sr. Director de Redes, Arq. Ricardo ZUCCELLO; Morón: Sr. Luis PIETRANGELO; Quilmes: Sra. Subsecretaria de Agua, Cloacas y Saneamiento Hídrico, D. Constanza Liria PATRONE; San Fernando: por la Secretaría de Obras Públicas, Dr. Oscar LAMAS ACOSTA; San Isidro: por la Secretaría de Obras Públicas, Arq. Ana MEYER; Tigre: el Sr. Subsecretario de Obras y Mantenimiento de Redes Urbanas, D. Alberto LACIOPPA; Tres de Febrero: Sr. Juan Ignacio SCOTTI; Vicente López: Sr. Director en la Oficina Técnica de la Costa de la Subsecretaría de Planeamiento de la Secretaría de Planeamiento de Obras y Servicios Públicos, Arq. Alejandro CEPPI; por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Sr. Gerente Operativo de Seguimiento de Obras de Servicios Públicos de la Subsecretaría de Obras, Arq. Eduardo DOS SANTOS; por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires: de la Subsecretaría de Ejecución de Infraestructura Básica y Social del Ministerio de Infraestructura, Ing. Horacio SERVERA; por la Subsecretaría de Recursos Hídricos (SSRH), Sr. Asesor de la Subsecretaría, Ing. José María REGUEIRA y por Agua y Saneamientos Argentinos (AySA): Ing. Gustavo RUBIÑOS. Por la Agencia de Planificación el Sr. Gerente General, Ing. Héctor MANCEÑIDO y como colaboradores el Sr. Gerente de Coordinación y Relaciones Institucionales, Lic. Walter MENDEZ y el Señor Gerente de Planificación Técnica y Económica, Ing. Alfredo GULLER. Mediante la Resolución N° 034/13 de la Agencia de Planificación fue aprobado el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora, tal cual lo establece el Art. 37 inc. 8 del Marco Regulatorio. En mérito a lo fijado por dicho Reglamento en los Art. 23, 26, 27 y sus alcances, la Conducción de la Comisión Asesora, durante el 08/05/16 al 08/09/16, será responsabilidad del Municipio de San Martín asumiendo la Coordinación del Cuerpo Colegiado y el Municipio de San Fernando la Secretaría de Actas, con las obligaciones especificadas en los artículos 26 y 27 de dicho instrumento.

Se procedió a dar inicio a la reunión para la que fueron convocados según el Orden del Día, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio (Ley N° 26.221) que funcionará conforme así lo dispone la precitada norma, el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora y aquellas que se dictaren al efecto de su funcionamiento.

ORDEN DEL DIA REUNION DE COMISION ASESORA

09/JUNIO/16

A) ORGANIZACIONAL:

1. Aprobación del Acta de la reunión anterior.
2. Informe del Coordinador (Art. 29 de la Ley Nº 26.221).
3. Designación de dos miembros para la firma del Acta.

B) OBRAS:

1. Subcomisión de Seguridad en Vía Pública. Cortes de Emergencia. Evaluación de procedimientos.
2. Presentación a cargo de AySA sobre estado de Obras y Proyectos al 30 de abril de 2016.

C) VARIOS:

1. Agenda Abierta.

Comienza la reunión, verificándose que se cumple con el quórum para sesionar establecido en el artículo 14 del Reglamento de Funcionamiento aprobado mediante Resolución A.PLA Nº 034/13.

Estando presente los técnicos de AySA, se acuerda comenzar por el punto B)2 para el cual fueron citados, a fin de liberarlos una vez finalizada su presentación.

B)2. El Ing. Juan José COLOMBO, Jefe en la Gerencia de Proyectos de Obras, realiza una presentación detallada de cada municipio sobre el estado de situación de los proyectos y obras de agua potable y desagües cloacales de la concesionaria.

Respondidas todas las consultas efectuadas por los Representantes, se da por finalizada la misma.

A) 1. Ante la ausencia del Coordinador se acuerda que el Representante de Almirante Brown sea quien lo reemplace en la reunión del día de la fecha.

Seguidamente, se procede a la lectura del Acta de la reunión anterior y no habiendo objeciones se aprueba y se firma.

A) 2. Por instrucciones del Sr. Gerente General el Lic. Walter MÉNDEZ presenta el informe del Coordinador (Art. 29 de la Ley N° 26.221).

En primera instancia informa que el Municipio de La Matanza ha sido sancionado por reiteración de ausencias y se encuentra sin voto desde el 26 de mayo al 26 de junio.

Al respecto, comenta que el Municipio de la Matanza continúa sin designación oficial de representantes en la Comisión Asesora.

En este sentido, los presentes acuerdan que ante la falta de Mandato del Municipio de la Matanza y las reiteradas ausencias por parte del Municipio de Lanús a las reuniones de Comisión Asesora, se remita nuevamente una nota en carácter oficial a los intendentes de ambos municipios, informando la importancia de contar con la presencia de todos los municipios en las reuniones a fin de no comprometer el normal funcionamiento de la misma conforme lo establece el artículo 37 del Marco Regulatorio.

Posteriormente, informa que se estará remitiendo para análisis de los representantes, el borrador del informe sobre la Gestión de la Comisión Asesora, su relevancia y logros de los temas abordados en el ámbito del Cuerpo durante el año 2015, para ser remitido a los Intendentes de los respectivos municipios, de acuerdo a lo acordado por Acta 208 del 28 de abril del corriente año.

Al respecto, luego de un intercambio de opiniones, el cuerpo acuerda dejar a consideración de cada representante la vía de remisión del informe a los respectivos Intendentes.

Seguido, hace entrega al representante de AySA de un listado parcial de la información solicitada por la Dirección de Medio Ambiente de AySA relacionada a la Gestión de los Estudios de Impacto Ambiental. A su vez informa, que una vez recibida la información de todos los municipios, la misma será remitida de manera oficial.

Finalmente, recuerda a los presentes, la problemática de “Seguridad en Instalaciones Sanitarias” trabajada en la subcomisión del mismo nombre y en el Cuerpo de la Comisión Asesora. En este sentido, hace referencia específicamente, a la problemática de vandalismo en los pozos de agua ubicados en tres municipios de la concesión: Esteban Echeverría, Almirante Brown y La Matanza.

Al respecto, informa que con fecha 3 de junio del corriente año, se realizó en el Municipio de Esteban Echeverría una reunión para tratar los problemas existentes en dicho municipio, contando con representantes del Municipio de Esteban Echeverría, de AySA y de A.PLA. En este sentido, informa que se ha logrado avanzar en el planteo de alternativas para mejorar la accesibilidad a los pozos y sobre la coordinación de acciones para instalar luminarias en los pozos de la Batería La Lata. En dicha reunión se le solicitó al municipio de Esteban Echeverría se analice la posibilidad de acondicionar los accesos principalmente en las arterias General Lavalle y Ventura Ávila, reconociendo que la calle Maipú se encuentra apta para el normal desplazamiento.

Los representantes del municipio, solicitaron al representante de AySA la necesidad de contar con personal de operaciones de la empresa a fin de facilitar la ubicación de los pozos.

Finalmente comenta que similares reuniones se intentarán replicar en los otros municipios involucrados. En este sentido, se han comenzado las gestiones en el Municipio de Almirante Brown para acordar una reunión a estos efectos.

A) 3. A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Funcionamiento, en su artículo Nº 22 (último ítem), se propone designar dos miembros de la Comisión Asesora para la suscripción de la presente Acta. Por tal motivo se acuerda que los Representantes de los Municipios de Morón y de Avellaneda, asumirán tal responsabilidad.

B) 1. A fin de dar introducción al tema el Lic. Walter Méndez procede a realizar un informe de avance de lo actuado hasta el momento en la Subcomisión de Seguridad en Vía Pública. Cortes de Emergencia. Evaluación de procedimientos.

Seguido toma la palabra el representante de AySA, Ing. Gustavo RUBIÑOS, quien comenta que ha estado trabajando sobre el tema y requiere cruzar la información recabada con los responsables dentro de la empresa y los distintos municipios.

En este sentido, comienza corroborando la información de los municipios (presentes): Zona Norte: SAN ISIDRO: no reporta inconvenientes, TIGRE: no reporta inconvenientes, VICENTE LOPEZ: no reporta inconvenientes, SAN FERNANDO: no recibe información; Zona Oeste: TRES DE FEBRERO: no reporta inconvenientes, MORON: no recibe información, HURLINGHAM: no recibe información, ITUZAINGO: no recibe información; Sudeste: QUILMES: no reporta inconvenientes, solicita agregar una dirección de correo electrónico; AVELLANEDA: no reporta inconvenientes; Sudoeste: ALMIRANTE BROWN: no reporta inconvenientes, LOMAS DE ZAMORA: no reporta inconvenientes; CIUDAD DE BUENOS AIRES: No reporta inconvenientes.

Se acuerda seguir trabajando en forma conjunta hasta lograr la implementación de la propuesta en todos los municipios de la concesión.

C)1. El representante de AySA, Ing. Gustavo RUBIÑOS, toma la palabra para comentar sobre los Convenios que se vienen realizando entre la empresa AySA y los distintos Municipios.

Al respecto, recuerda que ha habido una primera etapa de Convenios suscriptos con los municipios de: Morón, Tigre, San Isidro, San Martín, Tres de Febrero, Quilmes y Lanús.

En este sentido, la segunda etapa de convenios que se están suscribiendo son con los municipios de: Lomas, Esteban Echeverría, Ezeiza, Vicente López, Pilar y Escobar.

Seguidamente, pide la palabra el Representante del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para solicitar al Representante de AySA un informe actualizado de los avances de las obras del Decreto N° 220 CABA.

Posteriormente, el representante de Vicente López informa que se han mantenido reuniones con la empresa AySA en la cual se ha tratado el tema del convenio referido a la obra de Redes Primarias de Agua U11.

Por último el representante del Municipio de Morón sugiere gestionar una visita a la “Planta de tratamiento de efluentes cloacales Fiorito” y a la “Planta de efluentes Lanús”. El cuerpo gerencial de la A.PLA informa que se abocará a la coordinación de la visita para efectuarla en los próximos meses.

No habiendo otros temas, se procede a fijar como temas primarios para la próxima reunión a saber: a) Presentación de AySA sobre el Plan de Obras en Ejecución y b) Análisis del Informe sobre Acciones y Logros de la Comisión Asesora en el periodo 2015 para ser remitidos a los Intendentes.

Siendo las 12.45 horas se da por finalizada la jornada, quedando concertada la próxima reunión para el día jueves 23 de junio del año 2016 a las 10.30 horas, en sede de la A.PLA.